

**INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACION
COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA XV-II REGIONES
REPRESENTANTES DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

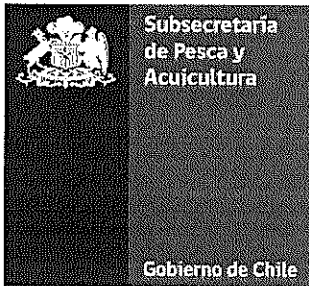
En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2016, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 3318 de 2015 de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación del periodo extraordinario de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española XV-II Regiones, correspondiente al cargo sector plantas de proceso declarado vacante mediante Resolución Exenta N° 2818 del 2015 de esta Subsecretaría, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.



- 3- Resolución Exenta N° 1113 de fecha 24 de abril de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española XV-II Regiones.
- 4.- Resolución Exenta N° 2818 del 22 de octubre de 2015, que oficializa nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del comité de manejo de Anchoqueta y Sardina española XV, I y II Regiones, y abre periodo extraordinario de nominaciones para los cargos declarados vacantes
- 5.- Resolución Exenta N° 3318 del 03 de diciembre de 2015, que designa integrantes comisión evaluadora.
- 6.- Resolución Exenta N° 79 del 19 de enero 2016, que amplía plazo para entrega de informes de cómputos de nominaciones a comité de manejo de Anchoqueta y sardina española XV, I y II Regiones.
- 7.-Acta Apertura de sobres de fecha 04 de diciembre de 2015.
- 8.- Oficio DDP ORD N° 974 de fecha 15 de junio de 2015, que solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 9.- Oficio Sernapesca Ord. N° 069666 de fecha 15 de julio de 2015, que remite certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.
- 10.- Documentación que acompaña a las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representante del sector de plantas de procesos de Anchoveta y/o sardina española, de las respectivas regiones que forman parte de la Unidad de Pesquería XV a II Regiones, que hayan procesado Anchoveta y/o Sardina española durante el periodo 2012-2013.

i) De la Nominación:

Única nominación. Sobre N° 06 que consta de un total de 24 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV-II Regiones.

3

Miembros nominados:

Titular: Sr. Andrés Fernando Montalva Lavandero. RUT N° 9.252.708-5.

Suplente: Sr. Carlos Francisco Chavarini Vega. RUT N° 10.371.422-2.

Organización que postula: Corpesca S.A. RUT N° 96.893.820-7. Registro de Planta N° 01101.

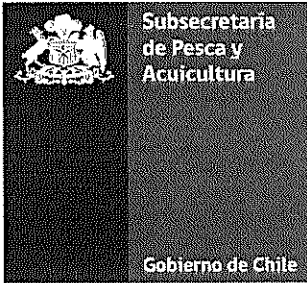
ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 y del numeral 4 de la Resolución Exenta N° 2818 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado anchoveta o sardina española en la XV, I o II región, durante el periodo de postulación 2012-2013. **Sin observación.**
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Sin observación.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Sin observación.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y su suplente: **Sin observación.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Sin observación.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Sin observación.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Sin observación.**
- Formulario de postulación Anexo A y formulario carta de aceptación de cargo Anexo B. **Sin observación.**

4

Calificación única nominación: califica.



iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 y el numeral 4 de la Resolución Exenta N°2818 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Observación: No presenta apoyos adicionales a la nominación.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Resolución Exenta N° 1113 de 2015 y al numeral 4 de la Resolución Exenta N° 2818 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materias primas procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, periodo 2012-2013.

5

Observación: Al ser nominación única, no procede aplicar las normas de selección de nominaciones competitivas indicadas en el artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013 y en el artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1113 del 2015.

III.- CALIFICACION FINAL


Se designa en representación del sector plantas de proceso al Sr. Andrés Fernando Montalva Lavadero. RUT N° 9.252.708-5, como titular y al Sr. Carlos Francisco Chavarini Vega. RUT N° 10.371.422-2, como suplente, los cuales durarán 4 años en sus cargos, contados desde la publicación de la Resolución que establezca su designación.

IV.- COMISION EVALUADORA


0466
Marcela González Guevara
División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Silvia Hernández Concha
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Dodani Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Alejandra Ordenes Justiniano
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura